

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 793. -

DALCAHUE, 26 de Septiembre del 2018.-

VISTOS: El Cometido Honorarios N° 1001, 994. De fecha 26.09.2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajo

1. **DON FELIPE CARDENAS ROZAS, HONORARIOS:** Asistir al montaje de la feria del día del turismo en el gimnasio de Castro el día 26/09/2018 desde las 17:00 a 21:00 horas (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
2. **DON VICTOR MANUEL PAREDES BAHAMONDE, HONORARIOS:** Participar en reunión de sociabilización respecto a la ejecución de los planes de actividades física y deporte en las comunas. El exponente de la reunión será el encargado Nacional de Planes Comunales del Ministerio del Deporte en la ciudad de Puerto Montt el día 26/09/2018 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ROXANA C. CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- RASG//RCCC/pyoa.